



VISTOS:

Proveído N° D1731-2022-GR.CAJ/GR de fecha 21 de diciembre de 2022, Carta N° 02-2022-GVTS/GP de fecha 05 de diciembre de 2022, Resolución Ejecutiva Regional N° D000116-2020-GRC-GR, de fecha 12 de mayo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000116-2020-GRC-GR, de fecha 12 de mayo de 2020, se resolvió en el artículo primero: "DESIGNAR a partir del 25 de mayo de 2020, al Gerente Público, Economista GABRIEL VALENTIN TRUCIOS SAMANIEGO, en el cargo de "Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital General de Jaén" del Gobierno Regional de Cajamarca, debiendo de asumir el cargo con todas las funciones y prerrogativas que le confiere la Ley";

Que, mediante Carta N° 02-2022-GVTS/GP de fecha 05 de diciembre de 2022, el Gerente Público GABRIEL VALENTIN TRUCIOS SAMANIEGO, presentó su renuncia voluntaria al cargo asignado, con eficacia al 31 de diciembre de 2022.

Que, la causal de extinción invocada por la gerente público es la de renuncia durante el periodo de asignación ante la entidad receptora, con conocimiento de la autoridad, y que está prevista en el literal b) del artículo 28 del Reglamento de Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, aprobado mediante Decreto supremo N° 30- 2009-PCM

Que, es prerrogativa del Titular de la Entidad, de acuerdo a lo previsto en el Inciso c) del artículo 21 ° de la Ley Organiza de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza,

Que, en uso de dichas atribuciones y estando a lo dispuesto en la Ley N° 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Decreto legislativo N° 1024 el Decreto Supremo N° 30-2009-PCM, modificado con el Decreto Supremo N° 04-2019-PCM que aprueba el Reglamento del régimen laboral de los Gerentes Públicos; y el Decreto Supremo N° 108-2009- EF que aprueba la Política Remunerativa de los Gerentes Públicos; y en uso de las atribuciones conferidas por Ley, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia voluntaria de la Gerente Público, Economista **GABRIEL VALENTIN TRUCIOS SAMANIEGO**, en el cargo de "Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital General de Jaén", dando por concluida su



designación en el referido cargo, a partir del 01 de enero de 2023; conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados; en consecuencia, por concluida cualquier otra designación, encargatura, comisión, delegación o representación que se hubiera dispuesto a favor del mencionado profesional en el cargo de confianza referido.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General proceda a la notificación a la parte interesada, a los órganos competentes, así como a la Autoridad Nacional de Servicio Civil.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN

Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL